



CONVOCATORIA

PARA SELECCION DE EMPRENDEDORES INSCRITOS EN EL CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO ACTIVA-T, Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS Y/O CAPITAL SEMILLA.

ANTECEDENTES.

La Alcaldía Mayor de Tunja, a través de las metas de su Plan de Desarrollo "TUNJA EN EQUIPO 2016-2019" Estableció la política número 10. DESARROLLO ECONÓMICO = OPORTUNIDAD + IDENTIDAD + CAPACIDAD en su programa 10.1. Impulso empresarial y empleabilidad que tiene como objetivo diseñar con los actores del territorio, estrategias que incidan en la generación de empleo de calidad, como programas de generación de empleo, fortalecimiento de capacidades a la población con dificultades de empleabilidad, apoyo al emprendimiento, y la promoción de servicios de gestión y colocación de empleo en el marco del Trabajo Decente; 10.1.1. Emprendamos en equipo Organización de ferias, ruedas de negocio, talleres, capacitaciones y eventos en general con los emprendedores inscritos y beneficiados por el Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T. Concurso y reconocimientos anuales de emprendimiento y emprendimiento temprano. Cooperación para el emprendimiento con empresas, universidades y otras organizaciones. Capital semilla, de emprendimiento y oportunidad. Impulso de empresas y negocios barriales y veredales.

Que, el Municipio en los últimos años, ha venido fortaleciendo los programas para que los ciudadanos puedan acceder a un trabajo digno y decente; así como el emprendimiento y desarrollo empresarial a través de la entrega de incentivos, para apalancar iniciativas o ideas de negocios y microempresas que se han venido consolidando y funcionando en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Mayor de Tunja, a través de la Secretaría de Desarrollo, por medio del Centro de Empleo y Emprendimiento **ACTIVA-T**, consciente de la necesidad de apoyo que tienen los emprendedores y empresarios Tunjanos, a la hora de organizar y llevar a cabo sus ideas de negocio, y/o fortalecer sus empresas, ha decidido diseñar la convocatoria para entrega de incentivos a los usuarios emprendedores del Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T y así dar cumplimiento con la misión institucional que es la de propender por el bienestar social y productivo de los habitantes del Municipio.











REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ENTREGA DE INCENTIVOS Y/O CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES INSCRITOS Y ASESORADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO ACTIVA-T DE TUNJA

- > Fotocopia de la cédula de ciudadanía del emprendedor ampliada al 150% y/o certificado de representación legal.
- ➤ El emprendedor debe de estar registrado como usuario en el Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T, con una antigüedad, mínima de cuatro (04) meses; evidenciada en la plataforma de registro SICEM (Sistema de Información Centros de Empleo y Emprendimiento); hasta la fecha de publicación de los requisitos de participación en la página de la Alcaldía y de Activa-T, con asesor asignado y seguimiento continuo por parte del mismo.
- Certificado de Registro de la plataforma SICEM, donde se demuestra la fecha de inscripción del emprendedor la que debe solicitar en Activa-T.
- ➢ Plan de Negocio terminado al 100%, (incluido los estados financieros) actualizado y en el formato autorizado por Gestión de Calidad (DEE-F-11 V-3 del 20 de abril de 2018), revisado y firmado por el asesor quien verificará el acompañamiento continuo en la elaboración del mismo, evidenciado mediante las planillas de registro y control diario atención emprendimiento (DEE-F-016 V-1) y/o registro y control de atención individual a emprendedores (DEE-F-023 V-1).
- ➤ El Plan de Negocio debe ser entregado en la Oficina de Atención al Ciudadano en carpeta celuguía tamaño oficio, con gancho plástico, foliado y marcado con el nombre del emprendedor (con los documentos requeridos y en el orden de acuerdo a la lista de chequeo).
- Certificado de residencia en la Ciudad de Tunja, expedido por la inspección de policía del barrio o vereda donde habita el emprendedor o declaración juramentada ante notaria; el emprendedor debe desarrollar su actividad comercial en Tunia.
- Certificado de Participación activa en los procesos de fortalecimiento y acompañamiento empresarial por parte del Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T tales como: Talleres, capacitación, asesorías personalizadas, las que serán certificadas y entregados por el asesor de cada emprendedor (mínimo tres evidencias), hasta la fecha de publicación de los requisitos de participación en la página de la Alcaldía y de Activa-T
- > El/los emprendedor(es) deben ser mayores de 18 años.
- Certificados de procuraduría, contraloría y judiciales de las personas naturales y/o jurídicas.
- Registro Mercantil de las empresas que cuenten con este documento, debe estar renovado a 2019 y ser expedido por la Cámara de Comercio de Tunja.











PARAGRAFOS:

- 1. Los documentos serán radicados con carta de presentación, foliados y tabla de contenido donde se indique el número de folios entregados.
- 2. Los emprendedores que hayan sido beneficiados con entrega de maquinaria, equipos y/o materiales con recursos del Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T, durante los últimos dos años no podrán participar.
- 3. Los incentivos no serán entregados en ningún caso en efectivo.
- Los incentivos, maquinaria, insumos o equipos serán entregados de acuerdo al plan de negocio que tenga que ver con el objeto del negocio, idea de negocio o emprendimiento.
- 5. Los incentivos, maquinaria, insumos o equipos serán entregados de acuerdo al plan de negocio cuando sea una idea, estos deben servir para la puesta en marcha del plan de negocio.
- 6. Los emprendedores que cumplan con todos los requisitos de participación para la entrega de incentivos y/o capital semilla, contaran con diez (10) días hábiles para la entrega de dos cotizaciones por producto, maquinaria, equipos o insumos en la que contengan las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.
- 7. Los emprendedores que resulten beneficiarios y no entreguen las cotizaciones en la fecha indicada perderán el beneficio de entrega de incentivos y/o capital semilla.
- 8. El presupuesto total para la convocatoria de incentivos es por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) Mcte, la que será dividida en el número de emprendedores que cumplan con todos los requisitos de participación.



Secretario de Desarrollo

Proyectó: Ángela González, Asesora de Activa-T Reviso :Alfredo Arias Campos, Coordinador de Activa-T





